

Sistematización primer espacio de consultas

CONVOCATORIA	Llamado para conformar el Registro de ECAs para el Acompañamiento de Estudiantes de Programas de Culminación de Ciclos Educativos
FECHA de instancia	22/01/2026
HORA	11:00 hrs.

Plazo límite de presentación: **lunes 23 de febrero de 2026 a las 23:59 horas**

Por consultas: adquisiciones@inefop.org.uy, indicando llamado.

Próximo espacio de consultas: miércoles 11 de febrero, 11:00 horas - link de acceso: [aquí](#)

Consultas realizadas:

1) ¿Qué roles debe tener cada ECA?

Respuesta: Mínimo por cada región a la que se postule:

- Coordinación técnica (1 por región, Montevideo y Canelones puede plantearse dos).
- Referencia administrativa (uno por región, puede ser la misma persona para más de una región)
- Profesionales de acompañamiento social
- Profesionales de acompañamiento educativo

Por más información revisar sección 6.2 del TdeR.

2) ¿Las ECAs deben tener instalaciones?

Respuesta: Sí: al menos una instalación por región al momento de postular. Pueden ser propias o compartidas y podrán gestionarse instalaciones en los departamentos/localidades en que la ECA no disponga al momento de derivarse participantes.

La dimensión de Cobertura regional evalúa la capacidad de cobertura de la ECA, por lo que se asignan puntos en función de la cantidad de departamentos/localidades cubiertas. Cuantos más departamentos/localidades con instalaciones al momento de la postulación, mayor es el puntaje.

No está prevista la realización de actividades en el centro educativo formal al que asista el/la participante, ni se requiere presencia de los/as profesionales de acompañamiento en el cursado.

3) ¿Cómo es la postulación?

Respuesta: Vía formulario web + envío por correo de instalaciones y documentación solicitada. Los cv de la coordinación técnica y el rol administrativo se evalúan a través de la plataforma de gestión.

4) ¿Cómo se evalúan las propuestas?

Respuesta: Considerando cuatro dimensiones:

- Diagnóstico (40%)
- Coordinación técnica (30%)
- Experiencia institucional (20%)
- Cobertura regional (10%)

Se requiere superar 60% para quedar recomendada.

5) ¿Cuántas horas se pueden adjudicar?

Respuesta: Hasta 890 horas por ECA (máximo 900 si se requiere cerrar acompañamientos).

6) ¿Cuál es el valor hora?

Respuesta: \$1530 por hora (valor único para todas las ECAs).

Incluye: coordinación, administración, profesionales, viáticos, materiales, infraestructura.

En esta convocatoria no se requiere que la ECA presente presupuesto.

7) ¿Cómo se pagan los servicios?

Respuesta:

- 25% anticipo al firmar contrato.
- 75% restante en pagos trimestrales contra validación de informes.

8) ¿Las derivaciones pueden ocurrir todo el año?

Respuesta: Sí. Según el instrumento educativo y las alertas de riesgo detectadas.

9) ¿Las ECAs pueden rechazar localidades específicas?

Respuesta: Si se postulan a una región deben poder cubrir **toda la región**, pudiéndose realizar gestiones y/o coordinaciones para garantizar la cobertura al momento de la asignación de participantes.

10) ¿El acompañamiento incluye tutorías de materias?

Respuesta: No. No se brindan materias específicas; solo **habilidades básicas** (lectoescritura, lógica, técnicas de estudio, organización, etc.).

11) ¿Cómo se define la cantidad de horas por persona?

Respuesta: Las horas no son fijas: se determinan caso a caso según el diagnóstico conjunto entre la ECA e INEFOP.

12) ¿Puede una misma persona ser coordinadora en varias regiones?

Respuesta: No. Debe haber un coordinador/a por región, exclusivo.

13) ¿Puede el referente administrativo repetirse en varias regiones?

Respuesta: Sí. Mientras se presente formalmente en cada región.

14) ¿INEFOP provee docentes o lista de profesionales?

Respuesta: No. La ECA debe armar sus equipos en cada región cumpliendo con las condiciones establecidas en el TdR.

15) ¿Hay posibilidad de traslado de participantes a localidades complejas o de difícil acceso?

Respuesta: Se evalúa caso a caso (presencial, híbrido, remoto, traslado).

INEFOP prioriza la continuidad del participante.

En caso de ser necesario INEFOP podría apoyar con viáticos para eso.

16) ¿Cuántas horas se asignan por día, semana, mes y año?

Respuesta: No hay una carga horaria fija. La **cantidad de horas se define caso a caso**, según el diagnóstico realizado por la ECA y validado con INEFOP para ajustarse a las necesidades del participante y forma de acompañamiento definida.

Esto significa que:

- Un mes pueden asignarse más horas y otro menos.
- No existe un tope semanal o diario predefinido.
- El total anual no tiene distribución rígida, solo un máximo total de 890 horas por ECA (900 si se requiere completar procesos).

17) ¿El presupuesto es por región, grupo o ciudad?

Respuesta: El presupuesto es por hora de servicio, no por región ni por grupo. El valor es \$1530/hora, único y estandarizado para todos los componentes y modalidades del servicio.

18) ¿La adjudicación de una región implica automáticamente 890 horas?

Respuesta: No necesariamente. 890 horas es el máximo, no una asignación fija.

Lo real es:

- INEFOP deriva participantes según demanda.
- Las horas se calculan según el diagnóstico.
- Si una ECA completa las horas, se continúa con la siguiente del ranking.

19) ¿Hay algún programa de culminación de Bachillerato? ¿Se debe contemplar en el diagnóstico?

Respuesta: Se deben guiar por los instrumentos detallados en el anexo 2 del TDR que describe los instrumentos aprobados al día de hoy, en un futuro podría haber otros.

20) ¿Cuál es el plazo de ejecución?

Respuesta: 1 año. Luego se va a evaluar una reedición.

21) En el punto 10 de los TDR menciona plataformas digitales, ¿a qué hace referencia específicamente?

Respuesta: Son las plataformas que utilizaría la ECA en situaciones de semi presencialidad o virtualidad.

22) ¿El diagnóstico tiene una carga horaria específica?

Respuesta: No, depende enteramente de la propuesta que haga la ECA.

23) ¿Qué edad tendrán los/as participantes?

Respuesta: Entre 21 y 60 años de edad,